

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Almería

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312324
Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Centro de Postgrado y Formación Continua
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D	PÁGINA	1/13
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Almería. Se trata de la segunda renovación de la acreditación del Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior Informe de renovación de la acreditación. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que incluye 12 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Máster, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **No se alcanza**

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Almería publica la información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados a través de la página web del título. Los contenidos son actualizados con frecuencia, mediante el sistema centralizado establecido por la Universidad. En la visita a la Universidad, los responsables institucionales indican que se ha planteado la creación de un grupo transversal (PDI, alumnos) de discusión y consulta sobre el funcionamiento de la web. En general, la información suministrada es abundante, y los contenidos y estructura se ajustan a lo establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento. Los estudiantes manifiestan un buen grado de satisfacción en relación con la información pública.

En la web del título se incluye información relevante sobre los objetivos, competencias y estructura del plan de estudios, perfil de acceso, criterios de admisión e instrucciones de matrícula, horarios, aulas, y calendario académico y de exámenes. Se facilita un documento con una descripción general de las infraestructuras disponibles, y el enlace al portal de becas de la Universidad. Asimismo, se proporciona un enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Centro de Posgrado y Formación Continua, así como a indicadores, informes de resultados y plan de mejora; la información se organiza a través de la plataforma ALFRESCO, de modo muy claro. Se especifica el procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos y la normativa general de coordinación docente de la Universidad de Almería.

Se presentan las guías docentes de cada asignatura, en un formato estandarizado y con un lenguaje común, lo que facilita su lectura y comprensión. Son de fácil acceso y cuentan con la información necesaria. En la mayoría de ocasiones, están definidos los criterios de evaluación pero no el peso de cada uno sobre la nota final. También se dan a conocer las adendas a las guías docentes debidas a la crisis del COVID-19.

En lo que se refiere a las Prácticas Externas, existe una normativa y procedimiento de gestión (se emplea la plataforma ICARO), y son públicos. También para el Trabajo Fin de Máster se dispone de un reglamento de defensa y un procedimiento para la asignación de temas y tutores, siendo ambos accesibles a través de la web, junto con el modelo de memoria y la oferta de líneas para el TFM en el curso actual. Aunque dada la duración del máster no son

Código Seguro de Verificación:R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D	PÁGINA	2/13
			

frecuentes las iniciativas de movilidad, se suministra información sobre los programas generales de movilidad en la Universidad de Almería.

En resumen, se puede decir que el título cuenta con una página web moderna, con información presentada de manera clara y precisa. Sin embargo, un examen cuidadoso de los contenidos demuestra que hay carencias significativas que deben ser subsanadas. Algunas de las cuestiones detectadas se indican a continuación:

- En el apartado "Matrícula y becas - Orientación" figuran los ítems "Apoyo y orientación para estudiantes de nuevo ingreso" y "Apoyo y orientación para estudiantes matriculados", que parecen corresponder a hipervínculos, pero no funcionan.
- No se encuentra la normativa de permanencia, ni la de emisión del suplemento europeo al título, ni el procedimiento en caso de extinción del título.
- No se indica información específica sobre las acciones de coordinación del máster (sólo la normativa general de coordinación de la Universidad).
- En las salidas académicas, no se menciona a qué programa de doctorado da acceso este máster, de ser el caso.
- No se indica en la web la oferta específica de Prácticas externas disponibles para el máster (convenios), aparte de una breve mención, difícil de encontrar, en la pag. 3 del documento "P7. Recursos materiales y servicios"; esto es de especial importancia, dado que las prácticas externas curriculares son obligatorias. A través de "Inscripción en el programa de prácticas" se proporciona el enlace a ICARO, donde se recopilan los convenios de toda la Universidad, pero debería dejarse claro cuáles son los convenios adecuados a las prácticas de este título. Tampoco se hace referencia a la posibilidad de prácticas externas extracurriculares, aunque están contempladas en la normativa.
- No están publicadas en la web las actas de la Comisión de Garantía de Calidad posteriores a 2018.
- Algunos apartados de información relevante no son fáciles de encontrar: composición, datos de contacto y actas de la Comisión Académica, listado del profesorado del máster, con perfiles y datos de contacto.
- No se indica claramente en la web el procedimiento para la presentación de quejas y sugerencias.
- No se encuentra la información sobre complementos formativos (conferencias, cursos, jornadas, etc.).
- Los procedimientos y servicios de orientación académica y profesional deberían visibilizarse mejor en la web del título.

Por otro lado, se advierte que los informes externos anteriores han hecho hincapié en la mejora de la información pública disponible y que no se han completado todos los requerimientos exigidos. Particularmente no se han resuelto las siguientes recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación emitido en 2017:

- Recomendación 1. Se recomienda integrar herramientas que faciliten la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional; por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen).  
Atendida y no resuelta. Se indica solo que se avisará al profesorado en caso de haber alumnos con necesidades especiales, pero no parecen haberse desarrollado las herramientas y estrategias requeridas.
- Recomendación 3. Se recomienda actualizar el apartado de noticias de la web: incluir o completar información relativa a la oferta y convenios de movilidad específicos del Máster, la oferta de prácticas externas y convenios de colaboración con empresas y entidades).  
Atendida y no resuelta. Se plantea una acción en el Plan de mejora, pero no se dispone de la sección de "Noticias" en la página y los apartados de Movilidad y Prácticas externas están separados. En la de Movilidad sí aparece el listado solicitado pero está vacío. En Prácticas externas no se encuentra ningún listado similar más allá del enlace a ICARO.
- Recomendación especial seguimiento 1. Se deben revisar las competencias del Título que se presentan en la web.

Código Seguro de Verificación:R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D	PÁGINA	3/13
			

Han de coincidir con las contenidas en la Memoria Verificada, con la misma denominación y numeración identificadora (Básicas, Generales y Específicas).

Atendida y no resuelta. Las competencias generales y básicas sí aparecen, pero las específicas solamente aparecen como un enlace a la Memoria verificada.

- Recomendación especial seguimiento 2. Se deben revisar las guías docentes de las asignaturas y hacer las modificaciones procedentes para que coincidan las competencias generales y las específicas de las correspondientes materias de la Memoria Verificada, además de completarlas con los procedimientos específicos de evaluación.

Atendida y no resuelta. Solamente en dos asignaturas aparecen las competencias específicas con su numeración y denominación igual a la Memoria Verificada. Las competencias básicas, generales y transversales en ningún caso siguen la numeración y denominación de la Memoria Verificada. Además, en varios casos no se especifican los pesos de las diversas actividades en los criterios de evaluación.

Por último, comentar que aparte de los datos disponibles en la web, se emplean otras vías para difundir información sobre el título (ferias nacionales e internacionales, centros de bachillerato y FP), lo cual se valora positivamente.

Las recomendaciones del Informe provisional han sido atendidas, pero no resueltas, por lo que se mantienen la recomendaciones hasta su completa resolución, quedando pendiente las propuestas de acciones de mejora.

Las modificaciones del Informe provisional han sido atendidas, pero no resueltas, por lo que se mantienen como recomendaciones de especial seguimiento hasta su completa resolución, quedando pendiente las propuestas de acciones de mejora.

#### Recomendaciones:

Se recomienda integrar herramientas que faciliten la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional; por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen.

Se recomienda actualizar el apartado de noticias de la web, e incluir o completar información relativa a la oferta y convenios de movilidad específicos del Máster.

Se recomienda revisar la web, reparando los enlaces que no funcionan (p.ej. "Apoyo y orientación para estudiantes de nuevo ingreso" y "Apoyo y orientación para estudiantes matriculados" en el apartado "Matrícula y becas") y mejorando la accesibilidad de aspectos relevantes, particularmente: composición, datos de contacto y actas de la Comisión Académica; listado del profesorado del máster, con perfiles y datos de contacto; procedimientos y servicios de orientación académica y profesional; programa/s de doctorado a que da acceso el máster, dentro de las salidas académicas; complementos formativos (conferencias, cursos, jornadas, etc.); procedimiento para la presentación de quejas y sugerencias.

Se recomienda indicar claramente en la web el procedimiento para la presentación de quejas y sugerencias.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en la web del máster información relativa a la oferta de prácticas externas y convenios de colaboración con empresas y entidades correspondientes al título (no solo el enlace a ICARO).

Se deben revisar las guías docentes de las asignaturas y hacer las modificaciones procedentes para que coincidan las competencias generales y las específicas de las correspondientes materias de la Memoria Verificada, con la misma denominación y numeración identificadora (Básicas, Generales y Específicas), además de completarlas con los procedimientos específicos de evaluación. Más específicamente con respecto al apartado de evaluación, se deben revisar las guías docentes para incluir en cada criterio de evaluación el peso del mismo sobre la nota final

Código Seguro de Verificación:R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D	PÁGINA	4/13
			

(particularmente, prestar atención a las asignaturas Ámbito Jurídico de la Prevención, Formación y Técnicas de Comunicación, Información y Negociación, Salud Ocupacional, Ergonomía y Psicología, Ergonomía y Psicología-Especialización, Seguridad, Seguridad Laboral -Especialización).

Se debe publicar en la web del título la normativa de permanencia, la de emisión del suplemento europeo al título, y el procedimiento en caso de extinción del título.

Se debe publicar en la web información específica sobre las acciones de coordinación del máster.

Se debe publicar en la web las actas de reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad posteriores a 2018, o en su caso, los acuerdos adoptados en ellas.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

El Sistema de Garantía de Calidad del Máster de Prevención de Riesgos Laborales se integra desde 2018 en el del Centro de Posgrado y Formación Continua. Se especifica la política de calidad del centro, el manual del SGC, manual de procedimientos, planes anuales de calidad, informe anual de revisión del SGC e informes de resultados. Se indican los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, que es común para el Centro e incluye representantes de todos los títulos adscritos al mismo; solo están publicadas las actas de las reuniones de esta Comisión hasta 2018, como ya se indicó en el apartado anterior del informe.

El sistema está definido e implementado, y está sometido a un proceso de revisión y modificación constante. Consta de 27 procedimientos, cifra realmente inusual, de los que se han desplegado todos excepto el de extinción del título. Se abordan en él todos los aspectos exigibles. Se valora positivamente la transparencia en la publicación de datos de satisfacción con el título, ya que se muestran incluso quejas específicas resumidas. Llama la atención que el manual propuesto no recoge la satisfacción de los estudiantes con la asignación del TFM.

Existen algunos aspectos relacionados que el SGC de la Universidad de Almería que deben ser mejorados, particularmente los relacionados con la recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

En primer lugar, no hay procedimientos específicos para recoger la satisfacción global de estudiantes y egresados con el título, sino que se está recogiendo la satisfacción de los estudiantes recién egresados. De hecho, en el informe de resultados se utilizan los mismos datos aplicados a dos epígrafes diferentes "Satisfacción global de estudiantes recién egresados en GRADO y MÁSTER" y "Satisfacción GLOBAL del Estudiante con el Título".

En segundo lugar, la satisfacción del PAS se analiza de forma global, para toda la universidad, sin tener en cuenta posibles diferencias entre centros o títulos. Si bien es cierto que la Universidad de Almería tiene un modelo de secretaría única y, por tanto, todos los procesos de administración y gestión están centralizados, debe tenerse en cuenta que el PAS desempeña otras funciones, además de la administración y la gestión, y que hay ítems en los cuestionarios como la satisfacción del PAS con las aulas y su equipamiento, los espacios para seminarios y laboratorios, la movilidad o las prácticas externas que no afectan a todos los títulos.

El título cuenta con un Plan de Mejora, que se actualiza periódicamente, en el que se incluyen acciones concretas, diseñadas en función de los problemas identificados y los resultados de los estudios de satisfacción. Se lleva a cabo un seguimiento adecuado de las acciones propuestas, especificándose responsables de cada acción, cronograma y estado.

Por otro lado, no se han resuelto todas las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación emitido

Código Seguro de Verificación:R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D	PÁGINA	5/13
			

en 2017. Ya se han mencionado en la evaluación del Criterio 1 aquellas recomendaciones no resueltas correspondientes a ese criterio. Particularmente en lo que respecta a las recomendaciones relativas al Criterio 2, está pendiente:

- Recomendación 6. Se recomienda adoptar medidas orientadas a incrementar la participación de todos los colectivos, especialmente estudiantes, en las encuestas de satisfacción.

Atendida y no resuelta; se han emprendido acciones pero los porcentajes de participación aún son bajos.

Por último, indicar que se ha constatado que el Sistema de Garantía de Calidad ha dado adecuado soporte a los cambios excepcionales realizados en la actividad docente con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19, que ha afectado a los cursos 2019-20 y 2020-21.

La modificación "Se deben reforzar las acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción, con especial referencia a estudiantes" ha sido atendida pero no resuelta, por lo que se mantiene como recomendación de especial seguimiento. Queda pendiente la propuesta de una acción de mejora.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben reforzar las acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción, con especial referencia a estudiantes.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**No se alcanza**

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es coherente con lo indicado en la memoria verificada. No se mencionan incidencias que aconsejen la realización de modificaciones de importancia, y se ha ido corrigiendo y mejorando progresivamente la información disponible en las guías docentes. No obstante, los niveles de satisfacción del alumnado con algunos aspectos son bajos, lo cual parece aconsejar una reflexión sobre la organización del programa formativo (esta cuestión se tratará con más detalle en la evaluación del Criterio 7).

En la visita de renovación de la acreditación, estudiantes, egresados y profesores manifestaron su valoración favorable sobre el programa formativo y su desarrollo. Los empleadores, por su parte, también avalaron la adecuación de las competencias adquiridas por los titulados, destacando la importancia de competencias transversales, como la capacidad comunicativa, liderazgo, trabajo en equipo, etc.

Existen normativas para el reconocimiento de créditos, la gestión de prácticas externas y la gestión del TFM, y están disponibles públicamente. No se analiza la satisfacción con respecto a la realización del TFM, si bien los estudiantes presentes en la visita a la Universidad no manifestaron ninguna queja sobre esto. En lo que se refiere a las prácticas externas, los estudiantes destacan en las encuestas la necesidad de aumentar la variedad de empresas disponibles, cuestión que debería analizarse en detalle. Las experiencias de movilidad son escasas, y por tanto no es posible evaluar la eficiencia en su gestión. No hay tampoco ninguna información sobre los complementos formativos. Los trámites administrativos se llevan a cabo de modo centralizado y por vía electrónica fundamentalmente y el grado de satisfacción de los estudiantes con este aspecto es alto (puntuación superior a 4 sobre 5). La opinión sobre la gestión de las prácticas externas también es buena por parte de todos los implicados, tanto estudiantes como tutores internos y externos (superior a 3,5 sobre 5). Sin embargo, la atención al alumnado

Código Seguro de Verificación:R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D	PÁGINA	6/13
			

por parte de los responsables del título parece mejorable (puntuación 2,9 sobre 5), así como la orientación académica (3,22 sobre 5).

Se han planteado acciones de mejora derivadas de las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento, pero también en este criterio queda alguna pendiente de resolución, más concretamente:

- Recomendación 9. Se recomienda establecer convenios de movilidad y definir procedimientos dentro de la comisión del Título que la favorezcan. En la línea del último Informe de Seguimiento emitido por la DEVA: "así como los objetivos, las posibles ayudas, planificación y mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación y reconocimiento de curricular de las acciones de movilidad".

Atendida y no resuelta; se encuentra en proceso.

- Recomendación especial seguimiento 4. Se deben realizar las modificaciones necesarias en las guías docentes de las asignaturas para que las actividades formativas, criterios de evaluación y competencias se correspondan con las contenidas en las fichas de las materias de la Memoria Verificada; o, en su caso, proponer una modificación de la memoria.

Atendida y no resuelta. Como ya se ha mencionado anteriormente, falta el peso de cada criterio de evaluación en muchas asignaturas.

La recomendación "Se recomienda establecer convenios de movilidad y definir procedimientos dentro de la comisión del Título que la favorezcan" ha sido atendida y se ha manifestado la intención de diseñar una acción de mejora al respecto, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La modificación "Se deben realizar las modificaciones necesarias en las guías docentes de las asignaturas para que las actividades formativas, criterios de evaluación y competencias se correspondan con las contenidas en las fichas de las materias de la Memoria Verificada; o, en su caso, proponer una modificación de la memoria" ha sido atendida y se ha manifestado la intención de diseñar una acción de mejora al respecto, lo que se valora positivamente, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

Se recomienda establecer convenios de movilidad y definir procedimientos dentro de la comisión del Título que la favorezcan.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben realizar las modificaciones necesarias en las guías docentes de las asignaturas para que las actividades formativas, criterios de evaluación y competencias se correspondan con las contenidas en las fichas de las materias de la Memoria Verificada; o, en su caso, proponer una modificación de la memoria.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza parcialmente**

La plantilla docente no ha sufrido modificaciones notables con respecto a lo previsto en la memoria de verificación, y por lo tanto se entiende que es suficiente y adecuada para la impartición del título. De los indicadores proporcionados se deduce que el número de quinquenios y sexenios del profesorado es mejorable; asimismo, la

Código Seguro de Verificación:R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D	PÁGINA	7/13
			



participación en actividades de formación y de evaluación docente (Docencia) es muy baja y no se indica nada sobre la posible participación de los profesores en proyectos de innovación educativa o acciones de movilidad. El nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la labor docente de los profesores es muy alto (superior a 4 sobre 5), aunque hay algunos alumnos que hacen en las encuestas comentarios muy negativos sobre la capacitación y dedicación de ciertos profesores.

Existe una normativa de TFM que especifica el procedimiento de asignación de tutores, y parece que una mayoría del profesorado del título está implicada en dicha tutorización. No se analiza el nivel de satisfacción del alumnado con este tema, por lo que no se puede valorar la idoneidad de este procedimiento; no obstante, durante la visita a la Universidad, los estudiantes y egresados presentes en la audiencia se mostraron satisfechos. En el caso de las prácticas externas curriculares, el coordinador del máster se encarga de la asignación de tutores, y se implica a profesorado de perfiles diversos. Los datos de satisfacción de los alumnos con respecto a las prácticas externas son en general adecuados.

En lo que respecta a la coordinación docente, existe una normativa general de coordinación de la Universidad de Almería, que está publicada en la web del máster, pero no se explican con claridad los procedimientos específicos de coordinación que se llevan a cabo en el título. En el autoinforme se menciona una Comisión de Coordinación, pero no se indica composición ni actas de las reuniones. La valoración de los estudiantes sobre la coordinación es baja (2,2 sobre 5); contrasta esto con la opinión de los estudiantes asistentes a la visita de acreditación, que comentaron no haber apreciado problemas en este aspecto.

En relación con este criterio, las recomendaciones del último informe de acreditación que no han sido resueltas, son:

- Recomendación 11. Se recomienda establecer mecanismos de coordinación entre todo el profesorado del Máster. Atendida y no resuelta; no quedan claros los procedimientos específicos de coordinación del máster, y sigue habiendo deficiencias en este apartado.
- Recomendación de especial seguimiento 5. Se debe revisar la participación de personas externas a la Universidad, que no constan en la relación de profesores del Máster, en determinadas asignaturas en las que figura nominalmente profesorado de la Universidad de Almería, pero que no la imparte. Su participación debe estar condicionada a la regularización de su vinculación con la Universidad. Atendida y no resuelta. Se contempla en el plan de mejora, pero no queda claro que se haya resuelto este aspecto.

Las recomendaciones del Informe provisional han sido atendidas, pero no resueltas, por lo que se mantienen la recomendaciones hasta su completa resolución, quedando pendiente las propuestas de acciones de mejora.

Las modificaciones del Informe provisional han sido atendidas, pero no resueltas, por lo que se mantienen como recomendaciones de especial seguimiento hasta su completa resolución, quedando pendiente las propuestas de acciones de mejora.

**Recomendaciones:**

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades de formación, evaluación docente, innovación educativa y movilidad.

Se recomienda analizar el ratio de quinquenios y sexenios del profesorado, y plantear acciones para mejorar este aspecto, si procede.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe establecer mecanismos específicos de coordinación entre todo el profesorado del Máster, y sistematizar y

Código Seguro de Verificación:R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D	PÁGINA	8/13
			



documentar adecuadamente las acciones de coordinación.

Se debe evaluar la satisfacción del alumnado con los procedimientos para la asignación de temas y tutores, y la realización y defensa del TFM.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Las instalaciones disponibles para la impartición del máster parecen adecuadas, se actualizan y mejoran progresivamente, en la medida de lo posible. El nivel de satisfacción del alumnado con este punto es alto (4,2 sobre 5). Se valora positivamente la iniciativa de los coordinadores de curso de entrevistar a los estudiantes para recoger aportaciones sobre necesidades de recursos materiales, obteniendo ideas como la de aumentar los puestos para trabajo en grupo.

El PAS parece ser suficiente y apropiado para la gestión administrativa del máster. Aunque no existe PAS específico para este título, ya que se realiza una gestión centralizada, no se detectan incidencias significativas.

En el autoinforme se hace mención específica a las adaptaciones realizadas para facilitar la docencia virtual en una situación de semipresencialidad como la ocasionada por la crisis del COVID-19; durante la visita de renovación de la acreditación todos los colectivos entrevistados han indicado su satisfacción con las metodologías y los medios aportados para afrontar esta situación.

La Universidad de Almería ofrece actividades de orientación profesional y académica de modo centralizado. Además, el coordinador del máster apoya también en este sentido, y se organizan algunas actividades específicas (p.ej. jornada de acogida). La satisfacción de los estudiantes es alta con respecto a las actividades de orientación profesional (4,23 sobre 5), y algo más baja, aunque aceptable, respecto a la acogida y orientación académica (3,33 sobre 5). Durante la visita, estudiantes y egresados destacan muy especialmente la disponibilidad y dedicación del coordinador del título a la hora de proporcionar apoyo y resolver problemas.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza**

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación son adecuados, son coherentes con lo indicado en la memoria de verificación del título, y se presentan en las guías docentes de las diversas materias, con las salvedades indicadas en apartados anteriores. No existen datos específicos de satisfacción de los alumnos sobre estos puntos (salvo para las prácticas externas), aunque la valoración media de la eficacia de las actividades docentes realizadas por los profesores para alcanzar las competencias deseadas es buena (4,08 sobre 5). No obstante, no se debe confundir la satisfacción con la labor docente de cada profesor con la calidad de las actividades formativas del título, por lo se debe considerar este dato con cautela. Los indicadores académicos del título (tasas de éxito, tasa de excelencia, nota media) son notables.

Los sistemas de evaluación son adecuados a la modalidad de docencia y características de las materias; se

Código Seguro de Verificación: R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D	PÁGINA	9/13
			

explican en las guías docentes, aunque como ya se ha comentado antes, no siempre se especifican claramente los porcentajes de contribución a la nota final de cada apartado de evaluación. Como ya se ha apuntado, los resultados del título son muy buenos, con tasas de éxito, rendimiento, graduación y eficiencia superiores al 90%, tasa de excelencia académica de 32% y nota media de los egresados de 7,68. Los estudiantes parecen estar satisfechos con los resultados académicos alcanzados (valoración de 3,6 sobre 5).

### 3.7. INDICADORES

#### *Se alcanza parcialmente*

Los datos de valoración de la satisfacción y rendimiento se exponen con detalle y claridad. Queda patente en el autoinforme que en la mayoría de los casos se ha hecho un análisis de los mismos, con objeto de detectar los puntos débiles y proponer e implementar soluciones, con las salvedades que se indicarán más adelante. La mayor parte de las deficiencias se detecta a partir de las opiniones de estudiantes y egresados; los niveles de satisfacción de profesorado y PAS son en general altos. Por ejemplo, las encuestas al estudiantado arrojan un valor de 3,29 sobre 5 en la satisfacción global del título, mientras que el PAS y el PDI aportan valores de 4,16 y 4,06 respectivamente.

Algunos de los datos de satisfacción de estudiantes en los que se detectan valores bajos, y que requieren atención, son los siguientes: distribución temporal y coordinación de contenidos (2,2 sobre 5), distribución entre contenidos de teoría y de prácticas en el título (2,4 sobre 5), satisfacción general, una vez terminado el título (2,6 sobre 5). Esto parece aconsejar una reflexión sobre la organización del programa formativo, que aparentemente no se ha abordado en profundidad, si bien se menciona que se están planteando grupos de trabajo para realizar acciones de mejora. También, la atención al alumnado por parte de los responsables del título parece mejorable (puntuación 2,9 sobre 5), así como la orientación académica (inferior a 3,5 sobre 5).

Como aspectos susceptibles de mejora hay que mencionar la necesidad de fomentar la participación en las encuestas para que los datos puedan ser representativos, especialmente en el caso de los estudiantes. También se debe avanzar en la realización de encuestas de satisfacción a los empleadores (acción en curso). Adicionalmente, como ya se ha comentado en apartados anteriores, es importante que se incluyan en el análisis de satisfacción las cuestiones relativas a la realización del TFM.

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente son en general muy buenos, con valores superiores a 4 sobre 5 en todos los aspectos encuestados; el alumnado también se muestra muy satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles, mientras que el punto más débil parece ser la coordinación docente. La valoración de las prácticas externas por parte de los estudiantes es excelente, con puntuaciones entre 4 y 5 sobre 5 en casi todos los apartados; concretamente la actuación del tutor académico y del tutor externo recibe una valoración de 4,33 sobre 5, en tanto que el apartado peor valorado parece ser la variedad de empresas disponibles para realizar las prácticas. La satisfacción de los estudiantes es alta con respecto a las actividades de orientación profesional (4,23 sobre 5), y algo más baja, aunque aceptable, respecto a la acogida y orientación académica (3,33 sobre 5).

Se muestra la evolución temporal de los indicadores académicos (tasa de rendimiento, éxito, graduación, eficiencia), que son considerados en la gestión y mejoras del título, y se pueden considerar adecuados. En lo que respecta a la inserción laboral, la tasa de inserción laboral de los egresados es del 83%, muy por encima de la media de la universidad; no se recogen datos de autónomos y emigrados, con lo que la cifra total podría ser mayor.

Código Seguro de Verificación:R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D	PÁGINA	10/13
			

No obstante, se debe mencionar que no se analiza la relación con la titulación ni el nivel del puesto.

Se valora adecuadamente la sostenibilidad del título, tanto en lo relativo a matrícula como a profesorado y medios materiales. El título tiene una demanda muy alta, cubriendo más que ampliamente las plazas ofertadas.

Las recomendaciones del Informe provisional han sido atendidas, pero no resueltas, por lo que se mantienen la recomendaciones hasta su completa resolución, quedando pendiente las propuestas de acciones de mejora.

La modificación del Informe provisional ha sido atendida, pero no resuelta, por lo que se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución, quedando pendiente las propuestas de una acción de mejora.

**Recomendaciones:**

Se recomienda utilizar en detalle los datos de inserción laboral en el análisis del título.

Se recomienda reforzar las acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción, con especial referencia a estudiantes.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben analizar las causas de los bajos niveles de satisfacción del alumnado sobre la distribución temporal, la coordinación de contenidos y la distribución de teoría y prácticas, sobre el abanico de empresas disponibles para las prácticas externas, sobre la orientación académica y la atención por parte de los responsables del título, e implementar las acciones de mejora que correspondan.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión ha comprobado y valorado que el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Almería debe abordar MEJORAS SUSTANCIALES en varios de los criterios de evaluación. Se constata que no se alcanzan o se alcanzan con limitaciones importantes algunos de los criterios para la Renovación de la Acreditación detallados en el informe.

Se deberá realizar una profunda revisión de cada uno de los criterios que no alcanza el estándar o lo alcanzan parcialmente para proceder a la corrección de los errores y al desarrollo de las acciones de mejora que se planteen a partir de las recomendaciones que se sintetizan o recogen en este informe.

DEVA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título que evite una posible renovación de acreditación desfavorable.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

Se recomienda integrar herramientas que faciliten la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional; por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen.

Se recomienda actualizar el apartado de noticias de la web, e incluir o completar información relativa a la oferta y convenios de movilidad específicos del Máster.

Se recomienda revisar la web, reparando los enlaces que no funcionan (p.ej. "Apoyo y orientación para estudiantes de

Código Seguro de Verificación:R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D	PÁGINA	11/13
			

nuevo ingreso" y "Apoyo y orientación para estudiantes matriculados" en el apartado "Matrícula y becas") y mejorando la accesibilidad de aspectos relevantes, particularmente: composición, datos de contacto y actas de la Comisión Académica; listado del profesorado del máster, con perfiles y datos de contacto; procedimientos y servicios de orientación académica y profesional; programa/s de doctorado a que da acceso el máster, dentro de las salidas académicas; complementos formativos (conferencias, cursos, jornadas, etc.); procedimiento para la presentación de quejas y sugerencias.

Se recomienda indicar claramente en la web el procedimiento para la presentación de quejas y sugerencias.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en la web del máster información relativa a la oferta de prácticas externas y convenios de colaboración con empresas y entidades correspondientes al título (no solo el enlace a ICARO).

Se deben revisar las guías docentes de las asignaturas y hacer las modificaciones procedentes para que coincidan las competencias generales y las específicas de las correspondientes materias de la Memoria Verificada, con la misma denominación y numeración identificadora (Básicas, Generales y Específicas), además de completarlas con los procedimientos específicos de evaluación. Más específicamente con respecto al apartado de evaluación, se deben revisar las guías docentes para incluir en cada criterio de evaluación el peso del mismo sobre la nota final (particularmente, prestar atención a las asignaturas Ámbito Jurídico de la Prevención, Formación y Técnicas de Comunicación, Información y Negociación, Salud Ocupacional, Ergonomía y Psicosociología, Ergonomía y Psicosociología-Especialización, Seguridad, Seguridad Laboral -Especialización).

Se debe publicar en la web del título la normativa de permanencia, la de emisión del suplemento europeo al título, y el procedimiento en caso de extinción del título.

Se debe publicar en la web información específica sobre las acciones de coordinación del máster.

Se debe publicar en la web las actas de reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad posteriores a 2018, o en su caso, los acuerdos adoptados en ellas.

## 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben reforzar las acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción, con especial referencia a estudiantes.

## 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda establecer convenios de movilidad y definir procedimientos dentro de la comisión del Título que la favorezcan.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben realizar las modificaciones necesarias en las guías docentes de las asignaturas para que las actividades formativas, criterios de evaluación y competencias se correspondan con las contenidas en las fichas de las materias de la Memoria Verificada; o, en su caso, proponer una modificación de la memoria.

## 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades de formación, evaluación docente, innovación educativa y movilidad.

Se recomienda analizar el ratio de quinquenios y sexenios del profesorado, y plantear acciones para mejorar este aspecto, si procede.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe establecer mecanismos específicos de coordinación entre todo el profesorado del Máster, y sistematizar y documentar adecuadamente las acciones de coordinación.

Se debe evaluar la satisfacción del alumnado con los procedimientos para la asignación de temas y tutores, y la

Código Seguro de Verificación:R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D	PÁGINA	12/13
			

realización y defensa del TFM.

#### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda utilizar en detalle los datos de inserción laboral en el análisis del título.

Se recomienda reforzar las acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción, con especial referencia a estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar las causas de los bajos niveles de satisfacción del alumnado sobre la distribución temporal, la coordinación de contenidos y la distribución de teoría y prácticas, sobre el abanico de empresas disponibles para las prácticas externas, sobre la orientación académica y la atención por parte de los responsables del título, e implementar las acciones de mejora que correspondan.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TH6JW5EQQ3VAY5UZ3S32LQJM2D	PÁGINA	13/13
			